



**CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DE ESTAUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑIA TRADETEC S.A.
CUANTIA: INDETERMINADA*******

1 En la ciudad de Guayaquil, República del
2 Ecuador, Provincia del Guayas, a los doce
3 días del mes de agosto del año dos mil dos;
4 ante mí, **Abogado EUSTORGIO TANDAZO MARIDUEÑA,**
5 **Notario Titular Cuadragesimo del Cantón**
6 **Guayaquil,** comparece el señor Ingeniero
7 **ATTILIO CASTANO BAQUERIZO,** a nombre y en
8 representación de la compañía TRADETEC S.A.,
9 en su calidad de Gerente General, conforme
10 lo acredita con la copia de su nombramiento
11 debidamente inscrito y aceptado que se agrega
12 a esta escritura como documento habilitante;
13 de estado civil casado, de profesión
14 Ingeniero. El compareciente es mayor de
15 edad, de nacionalidad ecuatoriana,
16 domiciliado y residente en la ciudad de La
17 Libertad, de tránsito por esta ciudad de
18 Guayaquil, con capacidad civil y necesaria
19 para celebrar todo acto o contrato, a quien
20 de conocer doy fe. Bien instruido que fue con
21 el objeto y resultado de esta escritura
22 pública, a la que procede como ya queda
23 indicado, para que la autorice me presenta la
24 minuta siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el

1 registro de escrituras públicas a su cargo
2 sírvase autorizar una por la cual conste el
3 Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto
4 Social de la compañía TRADETEC S.A. **PRIMERA:**
5 **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de
6 la presente escritura pública, el señor
7 Ingeniero ATTILIO CASTANO BAQUERIZO, a nombre
8 y en representación de la compañía TRADETEC
9 S.A., en su calidad de Gerente General,
10 conforme lo acredita con la copia de su
11 nombramiento debidamente inscrito y aceptado
12 que se agrega a esta escritura como documento
13 habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)**
14 TRADETEC S.A., se constituyó el veinte (20)
15 de noviembre del año dos mil (2000), mediante
16 escritura pública autorizada por la Abogada
17 Jenny Oyague Beltrán, Notario Sexta del
18 cantón Guayaquil e inscrita en el Registro de
19 la Propiedad del cantón La Libertad, el
20 veintiseis (26) de Diciembre del mismo año,
21 con un capital social de UN MIL DOLARES DE
22 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1,000.00),
23 dividido en un mil (1.000) acciones
24 ordinarias y nominativas del valor de Un
25 dólar de los Estados Unidos de América
26 (USD\$1.00) cada una; **b)** La Junta General
27 Extraordinaria Universal de Accionista de la
28 compañía TRADETEC S.A., en sesión celebrada

Abg. Eustorgio Tandazo Maridueña
NOTARIA 40°
GUAYAQUIL - ECUADOR

00000002



3

1 el día dos (02) de agosto del año dos mil dos
2 (2002) por unanimidad de votos resolvió
3 cambiar el domicilio principal de la compañía
4 del cantón La Libertad al cantón Samborondón,
5 provincia del Guayas y por consiguiente
6 reformar el estatuto social de la misma en su
7 parte correspondiente al domicilio, debiendo
8 la compareciente realizar todas las gestiones
9 legales necesarias para la validez y firmeza
10 de las resoluciones adoptadas. **TERCERA:**
11 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes
12 expuestos el señor Ingeniero ATTILIO CASTANO
13 BAQUERIZO, a nombre y en representación de la
14 compañía TRADETEC S.A., en su calidad de
15 Gerente General y en cumplimiento de lo
16 resuelto por la Junta General Extraordinaria
17 de Accionistas de la compañía, celebrada el
18 día dos (02) de agosto del año dos mil dos
19 (2002) declara: **Uno)** La compañía TRADETEC
20 S.A., cambia su domicilio del cantón La
21 Libertad al cantón Samborondón, provincia del
22 Guayas; **Dos)** Que el artículo cuarto del
23 estatuto social de la compañía queda
24 reformado en los siguientes términos:
25 "Artículo Cuarto: El domicilio principal de
26 la compañía, es el cantón Samborondón y podrá
27 establecer sucursales o agencias en cualquier
28 lugar de la República del Ecuador o en el

1 exterior". **CUARTA: AUTORIZACIÓN.-** El Abogado
2 Helio Terán Nieto queda autorizado para
3 realizar todos los trámites pertinentes para
4 la completa legalización de esta escritura y
5 su inscripción en el Registro Mercantil del
6 cantón Samborondón. **QUINTA: DOCUMENTOS**
7 **HABILITANTES.-** Agregue usted, señor notario
8 en la escritura a otorgarse copia del acta
9 certificada de la sesión de Junta General
10 Extraordinaria Universal de Accionistas
11 celebrada el dos (02) de Agosto del dos mil
12 dos (2002) y una copia del nombramiento
13 debidamente inscrito de la Gerente General
14 de la compañía TRADETEC S.A. Además sírvase
15 agregar las demás cláusulas de ley para la
16 validez de este instrumento. (Firma
17 Ilegible) **ABOGADO HELIO TERAN NIETO.** Registro
18 Número dos mil ochocientos veintinueve.
19 Colegio de Abogados del Guayas. **(HASTA AQUI**
20 **LA MINUTA). ES COPIA.-** En consecuencia la
21 otorgante se afirma en el contenido de la
22 preinserta minuta que autorizo, la misma que
23 se eleva a Escritura Pública. Quedan
24 agregados a ésta, todos los documentos de
25 Ley. El compareciente me presentó sus
26 respectivos documentos de identificación
27 personal. Leída que fue la presente Escritura
28 Pública, por mí el Notario, de principio a

00000003



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "TRADETEC S.A."
CELEBRADA EL DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS.**

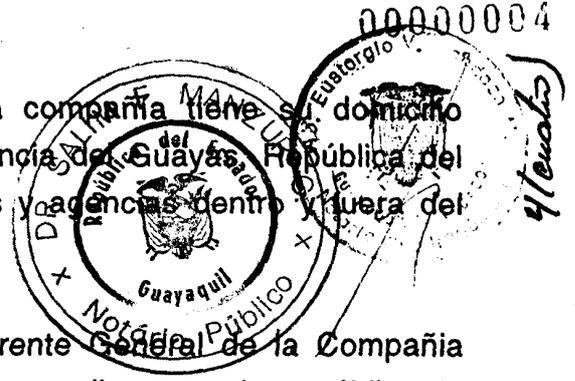
En la ciudad de Guayaquil, a los dos día del mes de Agosto del año dos mil dos en las oficinas de la compañía TRADETEC S.A., ubicadas en el cantón La Libertad a las doce horas, se encuentran presentes los accionistas de la Compañía TRADETEC S.A.: ATILIO EDUARDO CASTANO BAQUERIZO, propietario de 990 acciones iguales, ordinarias y nominativas de un un dolar cada una y MARIA PATRICIA CASTANO BAQUERIZO, propietaria de 10 acciones iguales, ordinarias y nominativas de un un dolar cada una. Quien en virtud de representar la totalidad del capital suscrito y pagado en un 100%, amparado en lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, acuerda constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, para tratar el orden del día:

1.- Cambiar el domicilio principal de la compañía al cantón Samborondon, Provincia del Guayas y la consecuente Reforma de los Estatutos Sociales de la misma.

Preside la Junta la señora Leonela Maquilón de Castano, Presidente de la compañía y actúa como secretario de la Junta el Gerente General señor Attilio Castano Baquerizo. La Presidente solicita que por Secretaría se proceda a formar la lista de los asistentes y una vez que este ha constatado que se encuentran presentes todos los accionistas y por lo tanto representado la totalidad del capital suscrito y pagado, habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta así como los asuntos a tratarse, la Presidente declara legalmente instalada la misma.

Acto seguido la Presidente dispone que se pase a conocer el unico punto del orden del día es: "Cambiar el domicilio principal de la compañía al cantón Samborondon, Provincia del Guayas". Al respecto la Junta luego de las deliberaciones del caso resuelve: "Cambiar el domicilio principal de la compañía al cantón Samborondon, Provincia del Guayas"; y por tal motivo se se reforma el estatuto social de la misma quedando el texto como a continuación se expresa: **"CAPITULO PRIMERO: DENOMINACION, OBJETO SOCIAL, PLAZO, DURACION, DOMICILIO, CAPITAL Y**

ACCIONES.- ARTICULO CUARTO.- La compañía tiene su domicilio principal en el cantón Samborondón, Provincia del Guayas República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales y agencias dentro y fuera del país"



Además la Junta resolvió autorizar al Gerente General de la Compañía TRADETEC S.A., para que suscriba la correspondiente escritura pública de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos , y en fin queda autorizado para realizar todos los trámites tendientes al perfeccionamiento del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar la Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, una vez realizada ésta, se reinstala la sesión y se procede a dar lectura, la cual es aprobada por unanimidad con lo cual da por terminada la sesión, siendo las trece horas. f) Leonela Maquilón de Castano, Presidente de la Junta f) Attilio Castano Baquerizo, Secretario de la Junta y Accionista f) María Patricia Castano Baquerizo, Accionista.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en los libros de la compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 2 de Agosto del 2002

Attilio Castano Baquerizo
Secretario de la Junta

00000005

Guayaquil, Enero 10 de 2001



Señor Ingeniero
Attilio Cástano Baquerizo
Ciudad.

De mi consideración

Cúmpleme informar que la Primera Junta General de Accionistas de la compañía TRADETEC S.A., en sesión celebrada el día de hoy, lo ha designado a usted como su GERENTE GENERAL, por el lapso de CINCO AÑOS. En el ejercicio de su cargo, ejercerá las atribuciones constantes en el estatuto social, entre las que se incluyen las de representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía, individualmente, sin el concurso de ningún otro funcionario.

La compañía TRADETEC S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Sexta del Cantón Guayaquil, Ab. Jenny Oyague Beltrán, el 20 de Noviembre del 2000; se inscribió en el Registro de la Propiedad del Cantón La Libertad, el 26 de Diciembre del 2000, de folio No. 87 a folio No. 94 vuelta; con el No. 19 del Registro Mercantil Industrial; y, anotado bajo el No. 1534 del Repertorio.

Atentamente,

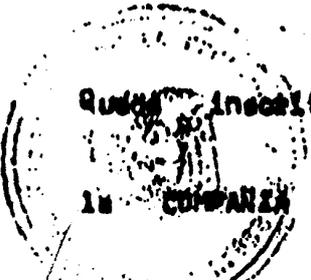
Ab. Andrés E. Ortiz Erbener
Secretario Ad-Hoc de la Junta.

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía TRADETEC S.A.

Guayaquil, Enero 10 de 2001

Ing. Attilio Cástano Baquerizo
C.C. No. 091227384-4

continúa



Queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL ; de

la COMPAÑIA TRADETEC S.A. ; nombramiento recaído en -

el señor INGENIERO ATTILIO CASTAÑO BAQUERIZO ; que,

antecede ; de folio No. 4 a 4 vta. ; con el

No. 4 del REGISTRO MERCANTIL ; y , anotado bajo-

el No. 128 del Repertorio .- La Libertad, a los -

quince días del mes de Enero del año dos mil -

uno

Registrador de la propiedad del
Canton Ibabito

Alc. Roberto...

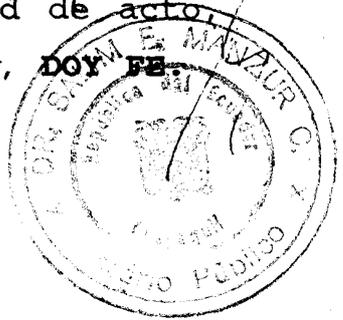
CRISTINA CONSUELO...

Abg. Eustorgio Tandazo Maridueña
NOTARIA 40°
GUAYAQUIL - ECUADOR

5



1 fin y en alta voz, al otorgante,
2 aprueba en todas y cada una de sus partes, se
3 afirma, ratifica y firma en unidad de acto,
4 conmigo el Notario; de todo lo cual, DOY FE



5
6
7
8

Attilio Castano Baquerizo

9 ATILIO CASTANO BAQUERIZO
10 C.C. 091227384-4
11 POR TRADETEC S.A.
12 R.U.C. 0992179147001

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

EL NOTARIO



Eustorgio Tandazo Maridueña
ABOGADO EUSTORGIO TANDAZO MARIDUEÑA

[Handwritten signature]

CERTIFICO QUE: se otorgó ante mí, cuyo original consta en el Protocolo de Escrituras Públicas a mi cargo, en fé de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto de la Compañía Tradetec S.A., la que rubrico, sello y firmo en seis fojas útiles, en su lugar y fecha de otorgamiento.



[Handwritten signature]
Eustorgio V. Tandazo M.
ABOGADO NOTARIO

Abogado Eustorgio Virgilio Tandazo Maridueña, Notario Cuadragésimo del Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador. RAZON.- Siento como tal que con esta fecha tome nota al margen de la matriz, la disposición contenida en el artículo Tercero, de la Resolución número 02-G-DIC-0007969, de fecha catorce de Octubre del año dos mil dos, emitido por el Abogado Jorge Plaza Arosemena, Intendente de Compañías de Guayaquil, en que se aprueba el contenido de la presente escritura, de todo lo cuál doy fe, en la ciudad de Guayaquil a los veintidós días del mes de Noviembre del año dos mil dos.



[Handwritten signature]
Eustorgio V. Tandazo M.
ABOGADO NOTARIO



Notaría Sexta
del Cantón Guayaquil

Ab. Jenny Oyague B.



DOY FE: Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución número **CERO DOS-G-DIC-CERO CERO CERO SIETE NUEVE SEIS NUEVE**, de fecha catorce de Octubre del dos mil dos, emitida por el Abogado Jorge Plaza Arosemena, Intendente de Compañías de Guayaquil, **APROBO** el Cambio de domicilio y la Reforma de Estatuto de la Compañía **TRADETEC S.A.** Guayaquil, a los dos días del mes de Diciembre del año dos mil dos.- **LA NOTARIA.**



H. Acito



Ab. Jenny Oyague Beltrán
NOTARIA SEXTA DEL
CANTON GUAYAQUIL

NOTARIAL PÚBLICO EJECUTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD
En virtud de la Ley Orgánica de Organización de la Función Pública, Ley No. 2893, emitida el 20 de octubre de 1978 que amplía el Art. 18 de la Ley Notarial DOY SE. Que esta fotocopia
corresponde a 4 (cuatro) folios de contenidos
a su original que se me exhibe. **-7 ABR. 2005**
Guayaquil,

Dr. Salme Mante
DR. SALME MANTE
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN
BLANCO**

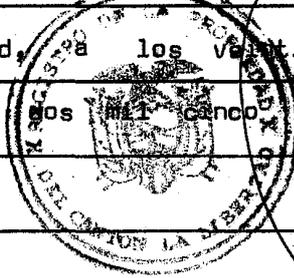
continúa



0008

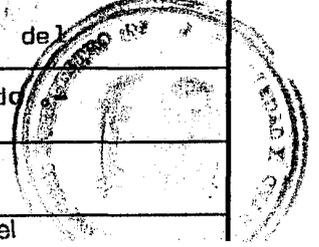
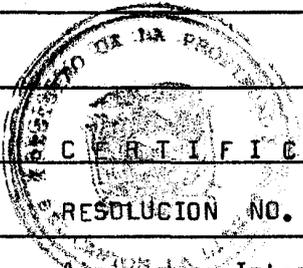
Queda inscrita la RESOLUCION No.02-G-DIC-000796, otorgada por el Ab. Jorge Plaza Arosemena Intendente de Compañías de Guayaquil, el catorce de Octubre del dos mil dos ; a favor de la COMPANIA TRADETEC S.A. ; que antecede ; de folio No. 51 a folio No. 52 vta. ;

con el No. 11 del Registro de MERCANTIL INDUSTRIA ; y , anotado bajo el No. 386 del Repertorio de La Libertad, los veintinueve días del mes de Abril del dos mil cinco .---



Registrador de la Propiedad del Cantón La Libertad
Abg. Roberto Ramirez Araujo

CERTIFICADO : Que se toma nota al margen esta RESOLUCION NO. 02-G- DICI-0007969 , del Ab. Jorge Plaza Arosemena Intendente de Compañías de Guayaquil, el catorce de Octubre del dos mil dos , en la inscripción original de Resolucion de Constitución de Compañia TRADETEC S.A. el CAMBIO DE DOMICILIO DE LA MISMA ; y que obra con el No. 18 del Registro de MERCANTIL INDUSTRIAL ; y , anotado bajo el No..1.533 del Repertorio , de fecha veintiseis de de Diciembre del 2.000 .--- La Libertad, a los veintinueve días del mes de Abril del dos mil cinco .--- Enmendado No. 1.533 - SI VALEN .---



Abg. Roberto Ramirez Araujo

NOTARIA DUODECIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
DILIGENCIA DE AUTENTICACION DE CONFORMIDAD
con el N.º 610 del Art. 1ro. del D. S. 2386, publicado
en el R. O. 564 de Abril 12 de 1978 que amplía el Art
18 de la Ley Notarial. DOY FE: Que esta fotocopia
contenida en 1 (Una) foja(s) útil es conforme
a su original que se me exhibe.
Guayaquil, 17 MAYO 2005

Dr. Salim F. Manzur Capelo
 DR. SALIM F. MANZUR CAPELO
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO



000000

TIFICO:- Queda inscrita la Resolución No. 02-G-DIC-0007969 que antecede, de fojas: 120, con el No. 55 en el Registro Mercantil; y, anotada bajo el No. 738 en el Repertorio.- Samborondón, a seis de Mayo del dos mil cinco.-

[Signature]
AB. JORGE CORNEJO ARIAS
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SAMBORONDON

F.M.T.



NOTARIA DUODECIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
DILIGENCIA DE AUTENTICACION DE CONFORMIDAD
con el Núm. 6to. del Art. 1ro. del D. S. 2386, publicada
en el R. O. 564 de Abril 12 de 1978 que amplía el Art.
18 de la Ley Notarial. DOY FE: Que esta fotocopia
contiene en 1 (Una) foja(s) Oril es conforme
a su original que se me exhibe.
Guayaquil, 17 MAYO 2005

[Signature]
DR. SALIM F. MANZUR CAPELO
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL



ESPACIO
BLANCO

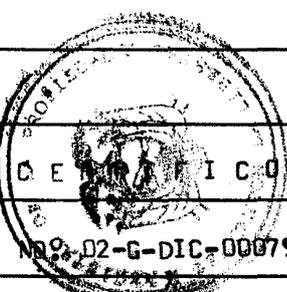
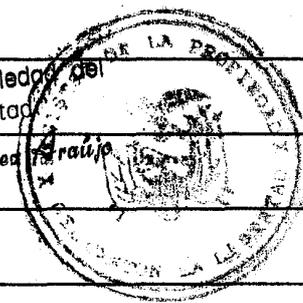
continúa



Queda inscrito el CAMBIO DE DOMICILIO ; que contiene esta escritura de la COMPAÑIA TRADETEC S.A. conforme a lo ordenado en la RESOLUCION No. 02-G-DIC-0007969, del Intendente de Compañías de Guayaquil Ab. Jorge Plaza Arosemena , el catorce de Octubre - del dos mil dos ; que antecede ; de folio No.- 53 a folio No. 58 vta. , con el No. 12 - del Registro de MERCANTIL INDUSTRIAL ; y , anota do bajo el No. 387 del Repertorio .----- La Li- bertad, a los veintinueve días del mes de Abril del dos mil cinco .---

Registrador de la Propiedad del Cantón La Libertad

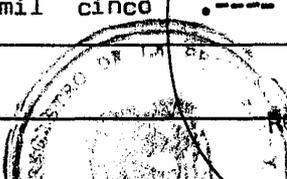
Abg. Roberto Ramirez Araujo



DECISION: Que el contenido de esta RESOLUCION No. 02-G-DIC-0007969 , se toma nota al margen el CAM- BIO DE DOMICILIO de la COMPAÑIA TRADETEC S.A. del Cantón La Libertad al Cantón Samborombón ; que obra - la Inscripción de Constitución de Compañía con el No. 19 del Registro de MERCANTIL INDUSTRIAL ; y , anota do bajo el No. 1.534 del Repertorio , de fecha - veintiseis de Diciembre del dos mil . (2.000) .----- La Libertad , a los veintinueve días del mes de - Abril del dos mil cinco .-----

Registrador de la Propiedad del Cantón Samborombón

Abg. Roberto Ramirez Araujo



NOTARIA DUODECIMA DEL CANTON GUAYAQUIN
DILIGENCIA DE AUTENTICACION DE CONFORMIDAD
con el Núm. 5to. del Art. 1to. del D. S. 2386, publicado
en el R. O. 564 de Abril 12 de 1978 que amplía el Art.
18 de la Ley Notarial. DOY FE: Que esta fotocopia
contenida en 1 (Una) (hoja/s) (ñi) es conforme
a su original que se me exhibe.

Guayaquil,

17 MAYO 2005

Dr. Salim F. Manzur Capelo

DR. SALIM F. MANZUR CAPELO
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL



ESPACIO
BLANCO

00000011



TIFICO:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. 02-G-DIC-0007969 que antecede, dictada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, el catorce de Octubre del dos mil dos, la Escritura del **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRADETEC S.A.**, queda inscrita de fojas: 121 a 128, con el No. 56 en el Registro Mercantil; y, anotada bajo el No. 739 en el Repertorio.- Samborondón, a seis de Mayo del dos mil cinco.-

F.M.T.



Manzur
AB. JORGE COMPAÑIAS
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SAMBORONDON

NOTARIA DUODECIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
DILIGENCIA DE AUTENTICACION DE CONFORMIDAD
con el N.º. 6to. del Art. 1ro. del D. S. 2386, publicado
en el R. O. 564 de Abril 12 de 1978 que amplía el Art.
18 de la Ley Notarial. DOY FE: Que esta fotocopia
contenida en 1 (Una) fojas) Útil es conforme
a su original que se me exhibe.
Guayaquil, 17 MAYO 2005

Dr. Salim F. Manzur
Dr. SALIM F. MANZUR CAPELO
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL



[Handwritten signature]